



CRITERIOS DE SELECCIÓN
PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2026
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE (TOLEDO)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente convocatoria es la contratación en régimen laboral de trabajadores/as desempleados/as por este Ayuntamiento con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2026, de acuerdo con la subvención otorgada a este Ayuntamiento según lo establecido en la O.M. de 26 de octubre de 1998, correspondiente al proyecto: "Intervención en el patrimonio municipal e infraestructuras de uso público".

2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, y con la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, reguladora de los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, se procederá a la contratación de:

- **Número de plazas:** 7 trabajadores/as desempleados/as.
- **Duración de los contratos:** 3 meses.
- **Jornada laboral:** 35 horas semanales.
- **Categoría Profesional:** Peones.
- **Modalidad contractual:** Contrato de trabajo temporal para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral (Programas de Activación para el Empleo / Fomento de Empleo Agrario).
- **Retribuciones:** 1.424,50 € brutos mensuales (Salario Base: 1.221,00 € + Paga Extra Prorrateada: 203,50 €).
- **Fecha prevista de contratación:** 02/11/2026.
- **Período de prueba y desistimiento:** Se establece un período de prueba de un (1) mes de trabajo efectivo. Durante este tiempo, la representación municipal podrá acordar el desistimiento de la relación laboral conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores. La no superación del período de prueba y la consecuente extinción del contrato requerirán la emisión previa de un informe motivado por parte del Encargado del Servicio o Responsable del Área, en el que se constate de forma objetiva la falta de aptitud, adaptación o rendimiento del trabajador en el desempeño de sus funciones. Dicha extinción no dará derecho a indemnización alguna.

3. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

El proceso de selección se iniciará mediante la correspondiente solicitud de oferta genérica de empleo por parte de este Ayuntamiento ante la Oficina de Empleo y Emprendedores (Oficina Emplea). Dicha oficina realizará la preselección de los candidatos idóneos y les enviará directamente la correspondiente carta de presentación o notificación SMS.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as que reciban dicha comunicación y estén interesados/as en participar en este plan de empleo tendrán como fecha máxima para presentar su solicitud en este Ayuntamiento desde el 15/10/2026 hasta el 21/10/2026 inclusive, en el Registro General en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.





4. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

En ningún caso podrán trabajar para un mismo o distintos proyectos de este Ayuntamiento más de una persona por unidad familiar, excepto que no hubiese más demandantes en la localidad y existieran puestos a cubrir, o se presentara un informe favorable de los Servicios Sociales Básicos por una situación de extrema necesidad. Esta circunstancia deberá quedar reflejada, en todo caso, en el acta de selección.

La falsedad u omisión de la información requerida por parte del solicitante será causa de exclusión automática a juicio de la Comisión de Selección. La Comisión de Selección tiene potestad legal para investigar la veracidad de las declaraciones o documentos aportados.

5. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Presentar la carta de presentación o comunicación oficial emitida por la Oficina de Empleo y Emprendedores.
2. Presentar la solicitud baremada de participación (Anexo II) debidamente cumplimentada dentro del plazo establecido.
3. Disponer de la capacidad funcional necesaria para el correcto desarrollo de las tareas.

6. BAREMO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

El solicitante deberá aportar la documentación preceptiva que justifique la puntuación obtenida según la AUTOBAREMACIÓN. Se consideran como ingresos familiares todas aquellas prestaciones, rentas o subsidios mensuales que sean iguales o superiores al importe del subsidio de desempleo vigente.

El baremo socioeconómico aplicable consta de los siguientes apartados detallados de forma transparente en el Anexo I y en la solicitud del Anexo II.

7. DEFINICIÓN DE UNIDAD FAMILIAR Y CARGAS FAMILIARES (R.D. Legislativo 8/2015)

A los efectos previstos en esta convocatoria, se considera que conforman la unidad familiar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, las siguientes personas que convivan en el mismo domicilio: El cónyuge o la pareja de hecho del solicitante, y los hijos/as menores de 26 años o mayores con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que dependan económicamente de la unidad familiar (ingresos menores al 75% del SMI)

8. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se designará una Comisión Local de Selección por la Entidad Local conforme al procedimiento establecido en la legislación de régimen local y el Estatuto Básico del Empleado Público. Los miembros de la Comisión de Selección gozarán de discrecionalidad técnica en todas las actuaciones de valoración y supervisión de los documentos justificativos aportados por los/as interesados/as.

En caso de empate en la puntuación final, el orden de prioridad se establecerá a favor del solicitante con mayor número de personas a cargo; de persistir el empate, de continuar, tendrá prioridad la persona que más tiempo esté inscrita como demandante de empleo en el SEPE, y finalmente, la persona de más edad.





9. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Local de Selección formulará propuesta de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final en relación con los puestos a cubrir. Los/as aspirantes no seleccionados/as pasarán por orden de puntuación a la lista de reserva para cubrir posibles bajas o renunciadas.

Villanueva de Alcardete,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I: TABLA DE BAREMACIÓN DE CANDIDATOS

Proyecto: INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO.

CRITERIO / COLECTIVO	PUNTUACIÓN
COLECTIVOS PRIORITARIOS	
Personas incluidas en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.	Preferencia Absoluta
Unidad de convivencia unipersonal que no perciban ingresos, pensiones, prestaciones o subsidios por desempleo.	7 puntos
SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD FAMILIAR	
Unidad familiar que todos sus miembros estén en desempleo, sin ningún tipo de ingresos, pensiones ni IMV, con cargas familiares a su cargo.	10 puntos
Unidad familiar que todos sus miembros estén en desempleo sin ningún tipo de ingresos, pensiones ni IMV, sin cargas familiares a su cargo.	7 puntos
Unidad familiar que todos sus miembros estén en desempleo, pero se percibe algún subsidio/ingreso, con cargas.	5 puntos
Unidad familiar que todos sus miembros estén en desempleo, pero se percibe algún subsidio/ingreso, sin cargas.	3 puntos
Personas que en los últimos 12 meses no hayan participado en el Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas, así como Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM.	2 puntos
Por tener el Título de Familia Numerosa en vigor.	1 punto
ANTIGÜEDAD EN EL SEPE	
Por cada mes completo inscrito/a como demandante de empleo.	0,3 puntos / mes (Máx. 9 puntos / 30 meses)
ACCIONES FORMATIVAS DEL SEPE (Competencias Digitales)	
Por acreditar, con certificado o título, haber finalizado acciones formativas del catálogo del SEPE: FCOI06, FCOI07, CTRD004, CTRD005, CTRD006, CTRD0042, CTRD0043, CTRD0044, CTRD0045	0,25 puntos por curso (Máx. 2 puntos)





ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN Y AUTOBAREMACIÓN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2026

PUESTO: PEÓN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS | CONVOCATORIA 2026

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

- 1.- DNI / NIE: _____
- 2.- Nombre: _____
- 3.- Primer Apellido: _____
- 4.- Segundo Apellido: _____
- 5.- Fecha de Nacimiento: ____/____/____
- 6.- Nacionalidad: _____
- 7.- Teléfono de Contacto: _____
- 8.- Domicilio (Calle, Plaza y Nº): _____
- 9.- Código Postal: _____ 10.- Población: _____
- 11.- Grado de Discapacidad Reconocido: _____ %
- 12.- Nivel de Estudios: _____

CUADRO DE AUTOBAREMACIÓN (A cumplimentar por el aspirante)

CRITERIO DE VALORACIÓN (Marque o rellene)	PUNTOS
¿Pertenece al colectivo de Eventuales Agrarios en alta/asimilada en el Sistema Especial Agrario? (SÍ / NO)	
¿Pertenece a una unidad familiar unipersonal y no percibe ningún tipo de ingresos, pensiones, prestaciones ni subsidios por desempleo? (SÍ / NO)	
Situación económica familiar: Todos en desempleo, sin ingresos y CON cargas familiares.	
Situación económica familiar: Todos en desempleo, sin ingresos y SIN cargas familiares.	
Situación económica familiar: Todos en desempleo, ALGUNO con ingresos y CON cargas familiares.	
Situación económica familiar: Todos en desempleo, ALGUNO con ingresos y SIN cargas familiares.	
¿No ha participado en ningún Plan de Empleo en los últimos 12 meses? (SÍ / NO)	
¿Es titular de Familia Numerosa en vigor? (SÍ / NO)	
Antigüedad en el SEPE: Número de meses completos inscrito como demandante: ____ meses X 0,3 PUNTOS	





AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)

Acciones formativas en competencias digitales del SEPE finalizadas (Marque los códigos aportados): [] FCOI06 [] FCOI07 [] CTRD004 [] CTRD005 [] CTRD006 [] CTRD0042 [] CTRD0043 [] CTRD0044 [] CTRD0045	
TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN (Casilla obligatoria)	

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Marque con una X las casillas correspondientes)

Participación: obligatoria

[] Carta de presentación oficial o notificación SMS emitida por la Oficina de Empleo y Emprendedores (Preselección SEPE).

[] Fotocopia del DNI / NIE en vigor.

[] Fotocopia de la Tarjeta de Demempleo (DARDE) del solicitante y de los miembros de la unidad familiar en paro.

Baremación: será exclusivamente obligatoria para aquellos méritos y situaciones alegados y puntuados por el aspirante en su hoja de autobaremación.

[] Certificados negativos de pensiones del solicitante y miembros de la unidad familiar:
<http://www.seg-social.es>

[] Certificado del SEPE de no percibir prestación o subsidio económico:
<https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadosPrestaWeb.do>

[] Fotocopia del Libro de Familia completo o documentación acreditativa de cargas familiares.

[] Fotocopia de la última Declaración de la Renta de la unidad familiar o Certificado de Imputaciones del IRPF.

[] Certificado o resolución oficial del reconocimiento del grado de discapacidad (si procede).

[] Fotocopia de los títulos o certificados de las acciones formativas en competencias digitales del SEPE alegadas.

[] Sentencia judicial o convenio regulador de separación/divorcio (si procede).

DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FIRMA

El/la solicitante abajo firmante AUTORIZA expresamente al Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete a recabar, consultar y verificar de forma directa ante los organismos públicos competentes (SEPE, Seguridad Social, AEAT y Policía Local) todos los datos de contenido económico, de desempleo, convivencia, discapacidad o experiencia necesarios para la correcta baremación de esta solicitud de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asimismo, DECLARA bajo su propia responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta instancia, comprometiéndose a aportar los documentos originales si le fueran requeridos y asumiendo que cualquier falsedad u omisión conllevará la exclusión automática del proceso selectivo.





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de que los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete (Responsable del Tratamiento), con dirección en Calle Mayor 34, 45810 Villanueva de Alcardete (Toledo).

- *Finalidad: Gestión y tramitación del proceso selectivo en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2026.*
- *Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos y la aplicación de medidas precontractuales.*
- *Destinatarios: Los datos podrán ser comunicados al SEPE, Seguridad Social, Delegación del Gobierno y órganos de auditoría estatales o europeos. No se cederán a terceros salvo obligación legal.*
- *Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento o a través de su Sede Electrónica.*

En Villanueva de Alcardete, a _____ de _____ de 2026.

Firma del solicitante:

